



**APRUEBA TRASLADO PATENTE DE
ALCOHOL Y CAMBIO RAZÓN SOCIAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 49841

QUILLON, 05 SEP 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Traslado de patente y cambio de Razón Social Rol N°4-24 Javier Nicolás Morales Pérez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2024.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Acuerdo Concejo N°915/2024 según consta sesión ordinaria N°149/2024 celebrada el día 03 de septiembre de 2024 en la que es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal el traslado de patente de alcohol y cambio de Razón Social.
- 7.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase**, traslado de patente como se detalla a continuación:

Contribuyente Actual	Orietta Pavez Barraza
Contribuyente nuevo	Javier Nicolás Morales Pérez
Rut.	76.725.189-0
Domicilio Actual	Av. Cayumanqui N°667, local 6
Domicilio Nuevo	Av. Cayumanqui N°683, Local 9
Rol Patente	4-24
Giro	Depósito de bebidas alcohólicas
Clasificación	A



- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes